RESOLUCIÓN Nº 1847.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "PROGESA – PRODUCCIONES GENERALES S. A." LOS ÍTEMS N° 1 Y 2; "EVEREST INGENIERÍA S. R. L." EL ÍTEMS N° 3; PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO – SEGUNDO LLAMADO; PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA). -

San Lorenzo, 09 de noviembre de 2017.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – SEGUNDO LLAMADO, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 1849/17 de fecha 08 de noviembre de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas. -

El Informe de Evaluación de fecha 06 de noviembre de 2017, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – SEGUNDO LLAMADO, creado por Resolución Nº 1582, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma **"PROGESA – PRODUCCIONES GENERALES S. A."** los ítems N° 1 y 2 por la suma de **Gs. 59.940.000** (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta mil guaraníes); y a la firma **"EVEREST INGENIERÍA S. R. L."** el ítem N° 3 por la suma de **Gs. 108.290.000** (ciento ocho millones doscientos noventa mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes; conforme al análisis pormenorizado de la oferta y documentaciones correspondientes, acorde al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación. –

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – SEGUNDO LLAMADO. -

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA. -

El Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. -

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). -

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, "POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)". –

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
Email: info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 1847.-

Por tanto,
EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)
RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO" – SEGUNDO LLAMADO, a la firma **"PROGESA – PRODUCCIONES GENERALES S.A"** los ítems N° 1 y 2 por la suma de **Gs. 59.940.000** (cincuenta y nueve millones novecientos cuarenta mil guaraníes); y a la firma **"EVEREST INGENIERÍA S. R. L."** el ítem N° 3 por la suma de **Gs. 108.290.000** (ciento ocho millones doscientos noventa mil guaraníes); incluidos todos los impuestos correspondientes. -

2º Imputar el pago a los siguientes Rubros Presupuestarios: **"PROGESA – PRODUCCIONES GENERALES S.A:** 2.1.1.530.30.14 – Dpto. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en Gral., **GS. 6.720.000;** 2.1.4.530.30.814 – Dpto. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en Gral., **GS. 53.220.000; EVEREST INGENIERÍA S. R. L.:** 2.1.1.530.30.79 – Dpto. 99: Adquisiciones de Maquinarías Equipos y Herramientas en Gral., **GS. 108.290.000.,** correspondientes al Presupuesto Ejercicio Fiscal año 2017.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar. -

DR. HUGO F. IDOYAGA BENÍTEZ
Presidente